



Factura: 001-005-000004164



20200701002P01143

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200701002P01143						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2020. (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERNANDEZ ARMAS ALVARO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003522701	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERNANDEZ ARMAS GUSTAVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003757117	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACHUCA LOAYZA MIREYA DE FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703055441	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MACHUCA LOAYZA JANNETH PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703234021	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL CRO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
900.00							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
Escritura N°:	20200701002P01143
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2020. (15:21)
OTORGA:	NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA
OBSERVACION:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
Escritura N°:	20200701002P01143

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2020, (15:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appceval.superclas.gob.ec/portalCia/comensular.zuf?param=IDeJfmgfM829-8Kqz2C0p4nBullaTW5xYDAWwWQ0Fp0KqgH03eBMJ3kudN16
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://appceval.superclas.gob.ec/portalCia/comensular.zuf?param=IDeJfmgfM829-8Kqz2C0p4nBullaTW5xYDAWwWQ0Fp0KqgH03eBMJ3kudN16
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AP: 01387-DP07-2020-CA

2020	07	01	002	P01143
------	----	----	-----	--------

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
3 COMPAÑÍA ACUICOLA ALVARITO ACUALVA
4 C.LTDA.; QUE TRANSFIEREN LOS SOCIOS:
5 ÁLVARO DANIEL HERNÁNDEZ ARMAS Y
6 GUSTAVO ANDRÉS HERNÁNDEZ ARMAS; A
7 FAVOR DE LAS SEÑORAS MIREYA DE FATIMA
8 MACHUCA LOAYZA; Y LA SEÑORA INGENIERA
9 JANNETH PATRICIA MACHUCA LOAYZA.

10 CUANTIA: USD \$ 500,00

11 DI: 2 COPIAS

12 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
13 Oro, República del Ecuador, hoy viernes diecisiete de
14 julio del dos mil veinte; ante mí, Ante mí, **Abogado**
15 **WILSON EFRÉN RODRIGUEZ VALAREZO**, Notario
16 Segundo Suplente del cantón Machala con ACCIÓN DE
17 PERSONAL Numero 1387-DP07-2020-CA, de Fecha
18 dieciséis de Julio del dos mil veinte, comparecen, a la
19 celebración de la presente escritura pública de Cesión
20 Participaciones Sociales que realiza el socio: señor
21 ÁLVARO DANIEL HERNÁNDEZ ARMAS, portador de la
22 cedula de ciudadanía número: uno cero cero tres cinco
23 dos dos siete cero uno, de estado civil casado, con
24 capitulaciones matrimoniales, de ocupación,
25 empresario privado, de nacionalidad Ecuatoriano,
26 domiciliado en Ciudad Verde, de esta ciudad de
27 Machala, Provincia El Oro; y, el socio: señor GUSTAVO



1 ANDRÉS HERNÁNDEZ ARMAS, portador de la cedula de
2 ciudadanía número: uno cero cero tres siete cinco siete
3 uno uno siete, de estado civil soltero, de profesión
4 Piloto Comercial, de nacionalidad Ecuatoriano,
5 domiciliado en la ciudad de Ibarra, de tránsito en esta
6 ciudad de Machala, Provincia El Oro, en calidad de
7 **CEDENTES**, a perpetuidad a las señoras MIREYA DE
8 FÁTIMA MACHUCA LOAYZA, la compareciente es
9 portadora de la cedula de ciudadanía número: cero
10 siete cero dos cero cinco seis cuatro cuatro uno, de
11 estado civil soltera, de ocupación comerciante, de
12 nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
13 Machala; y, la Ingeniera JANNETH PATRICIA
14 MACHUCA LOAYZA, la compareciente es portadora de
15 la cedula de ciudadanía número: cero siete cero tres
16 dos tres cuatro cero dos uno, de estado civil casada
17 con capitulaciones matrimoniales, de profesión
18 Ingeniera en Comercio Internacional, de nacionalidad
19 Ecuatoriana, domiciliado en Ciudad Verde de esta
20 ciudad de Machala en calidad de CESIONARIAS. Los
21 comparecientes declaran que son de nacionalidad
22 Ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la ley
23 para celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos
24 por la ley a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de
25 haberme exhibido sus documentos de identificación y
26 previa petición y consentimiento ingreso a validar los
27 mismos al Sistema Nacional de Identificación
28 Ciudadana; con amplia libertad y bien instruidos de la

1 naturaleza y resultados de la presente Escritura
2 Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES;**
3 que para su otorgamiento me presentan la minuta que
4 copio a continuación.- **SEÑORA NOTARIA.-** En el
5 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase
6 insertar una de Cesión de Participaciones Sociales, al
7 tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERO.-**
8 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y
9 suscripción de la presente escritura, por una parte, el
10 socio: **ÁLVARO DANIEL HERNÁNDEZ ARMAS**, portador
11 de la cedula de ciudadanía número: uno cero cero tres
12 cinco dos dos siete cero uno, de estado civil casado,
13 con capitulaciones matrimoniales, de ocupación,
14 empresario privado, de nacionalidad Ecuatoriano,
15 domiciliado en Ciudad Verde, de esta ciudad de
16 Machala, Provincia El Oro; y, el socio: **GUSTAVO**
17 **ANDRÉS HERNÁNDEZ ARMAS**, portador de la cedula de
18 ciudadanía número: uno cero cero tres siete cinco siete
19 uno uno siete, de estado civil soltero, de profesión
20 Piloto Comercial, de nacionalidad Ecuatoriano,
21 domiciliado en la ciudad de Ibarra, de tránsito en esta
22 ciudad de Machala, Provincia El Oro, en calidad de
23 **CEDENTES**, a perpetuidad a las señoras **MIREYA DE**
24 **FÁTIMA MACHUCA LOAYZA**, la compareciente es
25 portadora de la cedula de ciudadanía número: cero
26 siete cero dos cero cinco seis cuatro cuatro uno, de
27 estado civil soltera, de ocupación comerciante, de
28 nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de

1 Machala; y, la Ingeniera JANNETH PATRICIA
2 MACHUCA LOAYZA, la compareciente es portadora de
3 la cedula de ciudadanía número: cero siete cero tres
4 dos tres cuatro cero dos uno, de estado civil casada
5 con capitulaciones matrimoniales, de profesión
6 Ingeniera en Comercio Internacional, de nacionalidad
7 Ecuatoriana, domiciliado en Ciudad Verde de esta
8 ciudad de Machala; a quienes se les llamará LOS
9 CESIONARIOS.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO).**-
10 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notaria
11 Segunda del Cantón Machala, Abg. Yudy Blacio
12 Moreno, el seis de septiembre del dos mil dieciocho, e
13 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala
14 bajo repertorio número 4104, fecha de inscripción: 10
15 de Septiembre del 2018, número de inscripción: 338,
16 en el libro de registro Mercantil, se constituyó con
17 domicilio en la ciudad de Machala la Compañía
18 ACUÍCOLA ALVARITO ACUALVA C. LTDA.; y, **DOS)** La
19 Junta General y Universal de Socios celebrada el
20 dieciséis de Julio del dos mil veinte, aprueba y
21 autoriza la cesión de cuatrocientas noventa y nueve
22 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
23 un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
24 del socio ÁLVARO DANIEL HERNÁNDEZ ARMAS; y, una
25 participación iguales, acumulativas e indivisibles de
26 un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
27 del socio GUSTAVO ANDRES HERNÁNDEZ ARMAS, que
28 poseen en la Compañía ACUÍCOLA ALVARITO ACUALVA

1 C. LTDA., en la forma como se determina en la
2 siguiente cláusula.-----

3 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

4 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos de una

5 manera libre y voluntaria por el presente instrumento

6 público y en virtud de lo resuelto en la Junta General

7 y Universal de Socios de fecha dieciséis de Julio del

8 dos mil veinte, el socio: ÁLVARO DANIEL HERNÁNDEZ

9 ARMAS; ceden y transfieren a perpetuidad a favor del

10 señora MIREYA DEL FÁTIMA MACHUCA LOAYZA, de

11 nacionalidad ecuatoriana la compareciente es

12 portadora de la cedula de ciudadanía número: cero

13 siete cero dos cero cinco seis cuatro cuatro uno,

14 cuatrocientas noventa y nueve participaciones iguales,

15 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados

16 Unidos de América cada una, de las novecientas

17 noventa y nueve participaciones que posee en la

18 compañía ACUÍCOLA ALVARITO ACUALVA C. LTDA; y,

19 el socio GUSTAVO ANDRES HERNÁNDEZ ARMAS, cede

20 y transfiere a perpetuidad a favor de la Ingeniera

21 JANNETH PATRICIA MACHUCA LOAYZA, de

22 nacionalidad ecuatoriana, es portadora de la cedula de

23 ciudadanía número: cero siete cero tres dos tres

24 cuatro cero dos uno, el 100% de la participación

25 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los

26 Estados Unidos de América, de una participación que

27 posee en la compañía ACUÍCOLA ALVARITO ACUALVA

28 C. LTDA; cesiones que representan un total de

1 500,00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA.- **CUARTA: PRECIO.** - El precio total que los
3 cesionarios pagan a los cedentes por las
4 participaciones es de QUINIENTOS, 00/100 DOLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que
6 cubre precisamente el capital cedido, tal como lo
7 indica la cláusula que antecede; de tal manera que los
8 cedentes, transfieren a los cesionarios, todos los
9 derechos y obligaciones inherentes a las
10 participaciones cedidas. Obligaciones que son asumidas
11 por las CESIONARIAS a partir de la inscripción de la
12 presente escritura en el Registro Mercantil
13 correspondiente.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Todas las
14 partes intervinientes, en especial la Cesionaria declaran
15 que aceptan, aprueban y ratifican el presente
16 instrumento público, en todo su contenido, debiendo
17 dársele a ésta cesión el trámite de ley, incluyendo su
18 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
19 Machala, así como su anotación en la matriz e
20 inscripción de la escritura de constitución. Anteponga
21 y agregue usted señor notario Suplente, los demás
22 requisitos ley y de estilo para la completa validez de este
23 instrumento público.- Abogada Patricia Zhinin Cabrera,
24 con matrícula número cero - siete - dos mil quince -
25 cuarenta y siete del Foro de Abogados.- Las declaraciones
26 de la voluntad de la presente escritura son de absoluta
27 responsabilidad de las partes de acuerdo al artículo
28 doscientos ocho inciso primero del Código Orgánico

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

ACUICOLA ALVARITO ACUALVA C.LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO ☒

MERCADO DE VALORES ☐

SEGUROS ☐

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

311513

DOMICILIO:

MACHALA

RUCV:

0791806526001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

HERRANDEZ ARMAS ALVARO DANIEL

CAPITAL SOCIAL:

\$ 1.000.000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

10/09/2038

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:

NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.



FECHA DE EMISIÓN:

17/07/2020 15:15:59

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CKPU0973089

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

311513

No. de RUC de la Compañía:

0791805526001

Nombre de la Compañía:

ACUICOLA ALVARITO ACUALVA C.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARIAS
1	100352701	HERNANDEZ ARMAS ALVARO DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300.000	SI
2	3803757117	HERNANDEZ ARMAS GUSTAVO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000.000	SI

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 17/07/2020 15:17:20

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003642024



PAGINA EN BLANCO

ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ACUICOLA ALVARITO ACUALVA C. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los 16 días del mes de Julio del 2020, a las 11h00, en la oficina principal de la Compañía, situada en la avenida Paquisha de Ciudadela Ciudad Verde, de esta ciudad de Machala, se reúnen los Socios de la compañía **ACUICOLA ALVARITO ACUALVA C. LTDA.**, formada por los señores:

ALVARO DANIEL HERNANDEZ ARMAS, por sus propios derechos, como titular de 999 participaciones sociales de un valor nominal de \$ 1.00, de los Estados Unidos de América, que le da derecho a 999 votos en la presente sesión;

GUSTAVO ANDRES HERNANDEZ ARMAS, por sus propios derechos, como titular de 1 participaciones sociales de un valor nominal de \$ 1.00, de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a 1 voto en la presente sesión;

Encontrándose reunida la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de USD\$ 1,000.00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1.000 Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de USD\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los Socios se reúnen con la finalidad de celebrar la presente Junta Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Artículo No. 238 de la Ley de Compañías, al efecto y por encontrarse reunido el cien por ciento del capital social, que asciende a la suma de US\$1.000.00 (MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); los Socios por unanimidad aceptan la celebración de la Presente Junta Universal de Socios. Interviene como Presidente, la Ing. Janneth Patricia Machuca Loayza y como secretario el Gerente General el señor Álvaro Daniel Hernández Armas. Acto seguido la Gerente General, propone el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación de la Transferencia de Participaciones de los socios Álvaro Daniel Hernández Armas y Gustavo Andrés Hernández Armas.
- 2.- Autorización al Gerente General, representante legal de la compañía, para que dé cumplimiento a lo resuelto en la presente junta.

Preside la sesión el Presidente titular de la compañía Ing. Janneth Patricia Machuca Loayza, y como secretario el Gerente General, el Señor Álvaro Daniel Hernández Armas.

ABG. WILSON E. PARRIQUEZ V.
NOTARIO (O) / CIUDAD DE MACHALA



El Presidente dispone que se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, previamente acordados.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día referente a la transferencia de las participaciones, al respecto toma la palabra el Presidente haciendo conocer que han decidido transferir sus participaciones sociales los socio Álvaro Daniel Hernández Armas y Gustavo Andrés Hernández Armas, consecuentemente corresponde a la Junta General de Socios autorizar la transferencia de sus participaciones dentro de la compañía, las mismas que al momento están estructuradas de la siguiente manera el Señor Álvaro Daniel Hernández Armas, es titular de 999.00 (novecientas noventa nueve) participación social, de un valor nominal de \$1.00, y que le otorga derecho a 999 votos en las sesiones de asamblea general, y el Señor Gustavo Andrés Hernández Armas, es titular de 1.00 (una), participación social, de un valor nominal de \$1.00 cada una, y que le otorga derecho a 1 voto en las sesiones de asamblea general, la propuesta es puesta a consideración de los socios, quienes aceptan por unanimidad la solicitudes de transferencia solicitadas renunciando al derecho preferente que les asiste para adquirir las participaciones, al tenor de lo previsto en el artículo 114 de la ley de compañías, autorizando a los peticionarios para que transfieran el Señor Álvaro Daniel Hernández Armas el 499 participaciones sociales a favor de la Señora Mireya de Fátima Machuca Loayza, portadora de cedula de ciudadanía Nro. 070205644-1, quien a la vez se la acepta como nueva socia y el Señor Gustavo Andrés Hernández Armas, transfiere 1 participación social a favor de la Ing. Janneth Patricia Machuca Loayza, portadora de cedula de ciudadanía Nro.070323402-1, a quien a la vez se acepta como nueva socia.

En el segundo y último punto del orden del día, que trata de la autorización al gerente general de la compañía para que dé cumplimiento a lo resuelto en la presente junta, los socios en unanimidad de votos, proceden a autorizar al Gerente General de la compañía para que cumpla con lo dispuesto en la presente junta.

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente concede media hora de receso para la elaboración del acta, culminado aquel tiempo, se retoma la sesión, con los mismos asistentes, y el Señor Álvaro Daniel Hernández Armas, como Secretario de la sesión, procede a dar lectura en voz alta de la presente acta, la que fue aprobada sin objeción alguna, posterior a ello

procedieron a firmar en unidad da acto con el Presidente y Gerente General, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, y para constancia es suscrita por todos los asistentes, dejándose constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 13h30.-



Gustavo Andrés Hernández Armas
SOCIO



Janneth Patricia Machuca Loayza
PRESIDENTA



Álvaro Daniel Hernández Armas
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

PAGINA EN BLANCO

-9-

CERTIFICACION

Por medio del presente documento y en cumplimiento del Artículo 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía ACUÍCOLA ALVARITO ACUALVA C. LTDA., que en la Junta General Universal de Socios, celebrada el 16 de Julio del 2020, en la que se autorizó la transferencia de participaciones de la compañía, la resolución fue tomada por UNANIMIDAD por parte de los Socios asistentes a la Junta, mismo que representan el 100% del Capital Social de la Compañía

Machala, 16 de Julio del 2020



ÁLVARO DANIEL HERNÁNDEZ ARMAS
Gerente General - Secretario de Junta



PAGINA EN BLANCO

CÓDIGO 4

Nº 061711



SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 350 - 000017 - 79

En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, el día de hoy, 14 DE MARZO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALVARO DANIEL HERNANDEZ ARMAS, nacido en ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO el 24 DE NOVIEMBRE DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PUBLICO con cédula/pasaporte No. 1003622701 domiciliado en GRAL SERRANO Y 9 DE MAYO, de estado civil SOLTERO hijo de FABIAN GUSTAVO HERNANDEZ POZO y EUGENIA MARIZOL ARMAS SALAZAR.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JANNETH PATRICIA MACHUCA LOAYZA, nacida en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA el 30 DE JULIO DE 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. COMERC/INTERNAC. con cédula/pasaporte No. 0703234021 domiciliada en URB. LOS JARDINES: 6TA NORTE Y GUAYAQUIL, de estado civil SOLTERA hija de MANUEL IGNACIO MACHUCA y ZOILA ESPERANZA LOAYZA.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS.

firma del delegado
NANCY DE LOURDES POMA VILLA

testigo
FRANCY ALEXANDRA PESANTEZ NAULA

firma de la contrayente
JANNETH PATRICIA MACHUCA LOAYZA

testigo
WILLINGTON DAVID GOMEZ ECHEVERRIA

firma del contrayente
ALVARO DANIEL HERNANDEZ ARMAS

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
MACHALA, 14 DE MARZO DE 2013

Registro por: NPOMA, MACHALA, 14 DE MARZO DE 2013

EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia
Identificación y Cedulación

Dirección Provincial de Registro Civil de El Oro. Dpto. Legal.- Machala, 18-04-2013.-
RAZÓN: Mediante Testimonio de Escritura Pública celebrada ante la NOTARIA SEGUNDA
 DEL CANTÓN PASAJE.- Abg. Mary Reyes Arévalo, de fecha: Pasaje, 11 de Abril de 2013,
 los cónyuges: **ALVARO DANIEL HERNANDEZ ARMAS** y **JANNETH PATRICIA MACHUCA**
LOAYZA, realizan la presente **CAPITULACIÓN MATRIMONIAL**, documento que se
 archiva con el No.-08-07-2013-DIR-P-AJ.- Especie Valorada N° 34577.- Elaborado
 Por/Ing. Gabriel Escobar López.

USD. 6.00



Dr. **Alvaro Chiriboga**
 Abogado
 DISEÑO DE LA DIRECCIÓN
 CIVIL DE EL ORO



24 ABRIL 2013

Nº 1270

CERTIFICADO
 Que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la Dirección Provincial de Registro Civil de El Oro, Dpto. Legal.- Machala, 18-04-2013.-
 Elaborado por el Ing. Gabriel Escobar López.
 Director Provincial de Registro Civil de El Oro, Dpto. Legal.- Machala, 18-04-2013.-
 Ing. Gabriel Escobar López

Registro en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA-TSA
Nº 100352270-1

APellidos y Nombres:
HERNANDEZ ARMAS ALVARO DANIEL

Lugar de nacimiento:
IMBABURA IDARRA SAGRARIO

Fecha de nacimiento: **1965-11-24**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**
Cónyuge: **JANETH PATRICIA MACHUCA LOAYZA**




EDUCACIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PÚBLICO**

APellidos y Nombres del padre: **HERNANDEZ POZO FABIAN GUSTAVO**

Apellidos y Nombres de la madre: **ARMAS SALAZAR EUGENIA MARZOL**

Lugar y fecha de expedición: **MACUALA 2013-03-14**

Fecha de caducidad: **2023-03-14**





Dir. Sec. 2019 y Dir. de Autoridades del CPC
100352270-1 030-0335

HERNANDEZ ARMAS ALVARO DANIEL
IMBABURA IDARRA
SAGRARIO SAGRARIO
1 Dir. 19-40 CstRep: 0 Tel:USD: 19-40
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO-0001
6263443 15/10/2019 12:09:35

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) _____, veroscopia(s) es
(señalando la(s) el total, original(es)).

MACHUCA

ALVARO WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO US SECUNDO DE MACHUCA



ALVARO WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO US SECUNDO DE MACHUCA

PAGINA 100 BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRESENCIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL



CITRAN J. DE
CIUDADANIA
APellidos y nombres
MACHUCA LOAYZA
MIREYA DE FATIMA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

070205644-1



IDENTIFICACIÓN
COMERCIANTE

IDENTIFICACIÓN Y CENSAL DEL PAÍS
MACHUCA GRANDA MANUEL IGNACIO
APellidos y nombres de la madre
LOAYZA ANAZCO ZOILA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MACHALA
2014-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-23

V2043V3342







ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO
MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE NOTARÍA
EJECUTIVO NACIONAL

IDENTIFICACIÓN Y CENSAL DEL PAÍS
MACHUCA GRANDA MANUEL IGNACIO
APellidos y nombres de la madre
LOAYZA ANAZCO ZOILA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MACHALA
2014-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-23

6251841

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que las) presenten) xeroxscopia(s) es
(son) las) (es) ni (a las) original(es).

MACHALA 17 07 2024

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ VALAREZO
NOTARIO EJECUTIVO NACIONAL



PAGINA EN BLANCO

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN DE VULNERACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MACHUCA LOAYZA JANNETH PATRICIA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1976-07-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
ALVARO DARRIN
HERNANDEZ ARISAB

II. 070323402-1



DISTRICCIÓN SUPERIOR
FECHAS DE EXPIRACIÓN
REG. COMERC. INTERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
MACHUCA MANUEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SUJETA
LOAYZA EDILA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
MACHALA
2014-08-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-08-27



CERTIFICADO DE VULNERACIÓN
C. MACHUCA - 2011

0086 F **0050 - 248** **0703234021**

MACHUCA LOAYZA JANNETH PATRICIA
EL ORO
MACHALA
JANNETH



2510

[Handwritten signature]

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (C) SEGUNDO DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) total(es) al (las) original(es).

[Handwritten signature]
ABG. WILSON E. RODRIGUEZ VALAREZO
NOTARIO (C) SEGUNDO DE MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703234021

Nombres del ciudadano: MACHUCA LOAYZA JANNETH PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.INTERNAC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ ARMAS ALVARO DANIEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: MACHUCA MANUEL IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOAYZA ZOILA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 204-325-33451



204-325-33451

Lodo Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003522701

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ ARMAS ALVARO DANIEL

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACHUCA LOAYZA JANNETH PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: HERNANDEZ POZO FABIAN GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMAS SALAZAR EUGENIA MARIZOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 206-325-33474



206-325-33474

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003757117

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ ARMAS GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PILOTO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERNANDEZ POZO FABIAN GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMAS SALAZAR EUGENIA MARIZOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGURO DE MACHALA

Nº de certificado: 204-325-33465



204-325-33465

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA FIN BLANCO



-17-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702056441

Nombres del ciudadano: MACHUCA LOAYZA MIREYA DE FATIMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACHUCA GRANDA MANUEL IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOAYZA AÑAZCO ZOILA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2020

Emissor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



23-01-2014

0702056441

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
DIRECTOR GENERAL
MACHUCA LOAYZA MIREYA DE FATIMA

N° de certificado: 205-325-33380



205-325-33380

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PACINA EN BLANCO

1 General De Procesos.- Hasta aquí la minuta que
2 queda elevada a Escritura Pública con todo el
3 valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el
4 Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en
5 lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de
6 todo lo cual doy fe.-----

7
8
9
10 
11 **ÁLVARO DANIEL HERNÁNDEZ ARMAS**
12 **C.C. No.100352270-1**

13
14 
15 **GUSTAVO ANDRES HERNÁNDEZ ARMAS**
16 **C.C. No.100375711-7**

17
18
19 
20 **MIREYA DEL FÁTIMA MACHUCA LOAYZA**
21 **C.C. No.070205644-1**

22
23
24 
25
26 **JANNETH PATRICIA MACHUCA LOAYZA**
27 **C.C. No.070323402-1** **SIGUEN.....**

ARG. M. EN. V. RODRIGUEZ V.
NOTARIO - SEGUNDA
MACHALA

1 LAS FIRMAS.....

2

3

4

5

6

7

8

9

Wilson Efrén Rodríguez Valarezo
Notario Segundo Suplente Del Cantón Machala

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero este testimonio
certificado en fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

ABG. WILSON EFRÉN RODRÍGUEZ VALAREZO
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



Abg. Wilson E. Rodríguez V.
NOTARIO (S) SEGUNDO
MACHALA ECUADOR

RAZON: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía **ACUICOLA ALVARITO ACUALVA C. LTDA.** Celebrada ante el Doctor **José Javier Cabrera Román**, Notario Segundo del Cantón Machala, Provincia de El Oro, seis de septiembre del dos mil dieciocho, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ACUICOLA ALVARITO ACUALVA C. LTDA.** Mediante la cual los señores: **Alvaro Daniel Hernández Armas**, declara, que cede y transfiere a favor de la señora: **Mireya De Fátima Machuca Loayza**, cuatrocientas noventa y nueve (499) Participaciones Sociales, Iguales Acumulativas e Indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Gustavo Andrés Hernández Armas** declara, que cede y transfiere a favor de la señora: **Janneth Patricia Machuca Loayza**, una (1) Participación Sociales, Iguales Acumulativas e Indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, celebrada ante el Abogado **Wilson Efrén Rodríguez Valarezo** Notario Segundo Suplente del Cantón Machala, Provincia de El Oro, diecisiete de julio del año dos mil veinte.

Machala, 17 de julio del 2020



ABG. WILSON EFRÉN RODRIGUEZ VALAREZO
Notario Segundo Suplente Cantón-Machala



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presenta(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (s) original(es).

MACHALA, _____

17 JUL 2020

ABG. WILSON EFRÉN RODRIGUEZ VALAREZO
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 2376



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2064
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	904
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

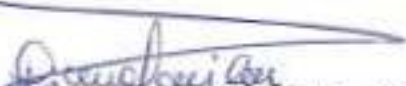
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /17/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACUICOLA ALVARITO ACUALVA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ACUICOLA ALVARITO ACUALVA C. LTDA., A FOJA N°4.538 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.018, AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


DIANA MARILYN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



